



---

XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
Tema 7 de la Agenda  
Tlatelolco, México, D.F., 23 de noviembre de 2004.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

### I. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Las funciones y atribuciones de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) se encuentran reguladas en el Reglamento Financiero aprobado en el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General realizado en Lima, Perú en 1999.
2. En el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en la Ciudad de La Habana, Cuba el 5-6 de noviembre de 2003, Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México fueron electos como Miembros de la CCAAP por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2004 y su mandato concluye el 31 de diciembre de 2007. (Res. CG/Res.452)

### II. ACTIVIDADES

3. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento Financiero vigente, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto estableció un calendario de reuniones a las que asistieron los Estados Miembros y Observadores.
4. Se realizaron un total de seis reuniones (4 de febrero, 25 de febrero, 6 de abril, 17 de junio, 12 de agosto y 7 de octubre). Los Representantes de Argentina, Bolivia, Cuba, Colombia y Perú participaron como Observadores. El Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño y el personal del Organismo asistieron a las reuniones.

5. En su primera reunión, la Comisión eligió como Presidente a México. Asimismo, se formó un grupo de trabajo que se reunió el 31 de agosto y el 9 de septiembre. Durante las deliberaciones de la CCAAP se examinaron de manera prioritaria los siguientes asuntos:

#### **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2005**

6. Se presenta a la consideración y, en su caso, aprobación el Presupuesto 2005. Con la información presentada por el Secretario General, la CCAAP realizó una evaluación del ejercicio del gasto durante los tres primeros trimestres de 2004, así como de los ingresos del Organismo en ese período. Por otra parte, se consideró la conveniencia de no exceder el crédito por \$302,490.00 USD consignado en el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2004 que permitirá con restricciones, cumplir al Secretario General con las responsabilidades que le asigna el Tratado de Tlatelolco y las resoluciones de la Conferencia General.
7. Con el objetivo de atender eventuales contingencias, el Organismo podría mantener la disciplina y austeridad en el gasto durante 2005 al tiempo de disponer, en caso necesario y previa aprobación del Consejo y la propia Comisión, de los ingresos no ejercidos durante el período 2005. Previo acuerdo alcanzado con el Secretario General, la CCAAP decidió sugerir a la Conferencia General la consignación del mismo crédito de \$302,490.00 USD para el Presupuesto del 2005 Doc. CG/E/577).

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.483. PROGRAMA DE DESCUENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OPANAL. PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS**

8. Sobre los posibles acuerdos que establezca el Secretario General con los Estados Miembros que se encuentran en mora y que se deriven del programa de descuentos propuesto para el fortalecimiento del OPANAL, la CCAAP coincidió con el Secretario General de impulsar un mecanismo que contribuya a incentivar la regularización en los adeudos que algunos Estados Parte sostienen con el Organismo. Por lo anterior, se decidió presentar un programa de descuentos para que los Estados Miembros puedan liquidar dichos adeudos.
9. La CCAAP desea resaltar el carácter excepcional de estos descuentos, mismos que no se volverán a repetir, y hace un atento llamado a los Estados Miembros en mora para que aprovechen estas facilidades y se pongan al día en el pago de sus cuotas.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.484. ESTUDIO PARA ACTUALIZAR LA ESCALA DE CUOTAS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.**

10. El Grupo de Trabajo de la CCAAP, después de dos reuniones, concluyó que es necesario un estudio profundo sobre la Escala de Cuotas haciendo presente, que durante años no han variado los porcentajes de la misma. Se estimó que se haría un esfuerzo para analizar la Escala de Cuotas vigente para el año 2006, considerando la actual crisis financiera internacional que está repercutiendo en el Organismo.

**OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO DE MÉXICO**

11. La CCAAP en su 52ª Sesión celebrada el 12 de agosto de 2004 fue informada por la Presidenta Ministra Yanerit Morgan, que el Subsecretario, Dr. Miguel Hakim, había realizado gestiones con el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez y con el Oficial Mayor para que el OPANAL cuente con un espacio durante el 2005, en las nuevas oficinas de la Cancillería mexicana.

**III. RECOMENDACIONES**

1. Someter a la consideración de la Conferencia General el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2005, aprobando un crédito por \$302,490.00 USD. Reconocer el esfuerzo que han realizado los Estados Miembros del OPANAL, para pagar sus cuotas, así como a la Secretaría General, por el esfuerzo hecho para contribuir a la buena marcha económica y financiera del Organismo.
2. Hacer un llamado a los Estados Miembros para que se acojan al Programa de Descuentos que aparece en los literales a), b) y c) del Resolutivo 2 del Proyecto de Resolución CG/E/L.483 para los Estados que decidan liquidar los adeudos que mantienen con el Organismo.
3. Solicitar al Secretario General y a la Comisión de Cuotas que realicen el “Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL” para el Ejercicio Económico 2006 en los términos de lo dispuesto en el Proyecto de Resolución CG/E/L.484 dando a conocer los resultados del estudio y formular una propuesta para fijar una nueva Escala de Cuotas para ser sometida a la consideración y aprobación del Consejo. De ser aprobada, la propuesta para una nueva Escala de

Cuotas deberá ser examinada y, en su caso aprobada, en un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General a celebrarse durante 2005, en fecha que proponga el Consejo del OPANAL.